



Rad. 680013110004-2019-00147-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 22 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Con fundamento en lo manifestado por las partes sobre el avalúo del bien inmueble y de conformidad al artículo 228 del CGP en concordancia con lo señalado en el artículo 501 ibidem, se fija fecha para continuar con la diligencia de inventarios y avalúos el día **PRIMERO (1)** del mes de **JUNIO** del año 2021 a partir de la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, la cual se desarrollará con la comparecencia de los profesionales **MARIELA DURAN SANTOS** y **JOSE ODAIR GOMEZ OLARTE**, peritos que han rendido su concepto frente al caso particular.

Atendiendo que con oficios No. 1458 del 09 de septiembre de 2020 y No. 175 del 29 de enero de 2021 fue requerida la empresa de almacenes "Éxito" a fin que certificara la deuda de la tarjeta éxito No. 5558451296456049 y remitiera los extractos correspondientes, sin que a la fecha la entidad haya brindado respuesta alguna, se requiere la participación de los extremos procesales a efectos de procurarla, en especial de la parte interesada en la inclusión de la partida. Remítase oficio al canal digital de los apoderados de las partes.

Se les recuerda a las partes que, para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación **Microsoft Teams**, así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos un (1) día con anterioridad a la diligencia.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **0050** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **23 de ABRIL de 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia